

Viernes, 9 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Deleitosa

EDICTO. Renovación cargo Juez/a de Paz titular.

Que está previsto que el 25 de febrero de 2023 quede vacante el cargo de Juez/a de Paz titular. De conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la LOPJ 6/1985, de 2 de julio y los artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los/as Jueces de Paz, este Ayuntamiento va a proceder a la elección del Juez/a de Paz titular de este Municipio, para proponer su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En consecuencia, dispongo de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Cáceres, para que las personas que estén interesadas, y que reúnan las condiciones legales lo soliciten. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En dicha solicitud se harán constar:

Nombre y apellidos, D.N.I., domicilio, estudios cursados y profesión actual.

Documentos que han de acompañar a la solicitud:

- 1.- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- 2.- Certificado de antecedentes penales.
- 3.- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
- 4.- Declaración jurada o responsable de no encontrarse incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del cargo de Juez/a de Paz.



Viernes, 9 de diciembre de 2022

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Deleitosa, 2 de diciembre de 2022

Juan Pedro Domínguez Sánchez

ALCALDE-PRESIDENTE

